



**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE MANTENCIÓN ESCÁNER E
IMPRESORA DE TARJETAS.**

Santiago, 15 de junio de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° A-56

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2026; en la Ley N° 19.886 y sus modificaciones; en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el Decreto Supremo N° 118 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas N° J-1 de 2019, y N° A-55 de 2026, ambas de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el Memorándum N° 1364, de 2026, de la División Tecnologías de la Información y en las resoluciones N° 36 de 2024 y N° 3 de 2026, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, realiza permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales requiere contratar a una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, para la prestación del servicio de mantención de escáner e impresora de tarjetas para SUBREI.
3. Que, por Resolución Exenta N° A-55, de 15 de junio de 2026, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la entidad para contratar el servicio de mantención de escáner e impresora de tarjetas, las que fueron publicadas en el sistema de información de compras y contratación pública, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1153624-13-L126.
4. Que, conforme al numeral V. "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° A-55, de 15 de junio de 2026, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres funcionarios de la División de Tecnologías de la Información, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para estos efectos.
5. Que, corresponde designar a los funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando cuarto de la presente resolución.

RESUELVO:

I. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública del servicio de mantenimiento de escáner e impresora de tarjetas para SUBREI, ID 1153624-13-L126, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:

- **Nombre: Nicole Rodríguez Olivos**
Cargo: Jefa División Tecnologías de la Información (S)
- **Nombre: René Berland Méndez**
Cargo: Jefe del Departamento de Plataforma y Comunicaciones
- **Nombre: Héctor Saavedra Casanova**
Cargo: Jefe del Departamento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

II. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

III. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo I. del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1153624-13-L126.

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, según lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO GONZÁLEZ GARCÉS
Jefe División de Adquisiciones y Servicios
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

DISTRIBUCIÓN

1. División Adquisiciones y Servicios
2. Archivo.